

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5753** *SCANIA HISPANIA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SCANIA HISPANIA HOLDING, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que, el día 30 de junio de 2023, los socios únicos de las compañías "SCANIA HISPANIA, S.A.U." y "SCANIA HISPANIA HOLDING, S.L.U.", respectivamente, han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio y la consiguiente sucesión universal en sus bienes, derechos y obligaciones por parte de la Sociedad Absorbente (en adelante, la "Operación de Fusión por Absorción"), de conformidad con lo dispuesto en los arts. 49 y 52 de la LME.

Asiste a los socios únicos y a los acreedores de las sociedades participantes en la Operación de Fusión por Absorción el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la Operación de Fusión por Absorción durante el plazo de un (1) mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello en los términos de los arts. 43.1 y 44 de la LME.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 30 de junio de 2023.- Los Presidentes de los Consejos de Administración de "Scania Hispania, S.A.U." y "Scania Hispania Holding, S.L.U.", D. Roberto Barral Fonseca y D. Per Jonas Rickberg, respectivamente.

ID: A230034386-1